



Negociado
Deportes

📄 DEP14I04D

Código de Verificación

📁 1380/2020



6112073E3J1Q616S11PU

🕒 30-07-20 10:37

Asunto

SUBVENCION NOMINATIVA A JAVIER
ALVAREZ FERNANDEZ - PILOTO DE MOTO
ENDURO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GRADO Y DON JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ

En Grado, a 30 de julio de 2020

REUNIDOS

DE UNA PARTE en nombre y representación del ILMO AYUNTAMIENTO DE GRADO, D^a Elsa Suárez Glez., Alcaldesa en funciones del Ayto de Grado.

Y DE OTRA, Javier Alvarez Fernández que actúa en nombre y representación propia.

Ambas partes, en la calidad con la que cada uno interviene, se reconocen recíprocamente la capacidad legal para obligarse y otorgar el presente convenio a cuyos efectos,

MANIFIESTAN

- I. Que el Ayto de Grado y D. Javier Álvarez Fdez están interesados en la colaboración mutua para el fomento y promoción del deporte en Grado y, en concreto en el presente caso para promoción del Piloto de Moto Trail.
- II. Que por su parte, el Ayto de Grado estima procedente fomentar el deporte en el concejo y por ello promover a los deportistas más significativos.

Consecuentemente, las partes comparecientes, en ejercicio de sus respectivas competencias, propias o asumidas, otorgan el presente convenio con sujeción a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: AMBITO DE APLICACIÓN

Las actividades y actuaciones a realizar bajo el presente convenio se desarrollarán por el interesado con fomento de su pertenencia al concejo de Grado.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO:

Será objeto del Convenio el fomento de las actividades a desarrollar en esas por el interesado como Piloto de Moto Trail, principalmente su participación en el Rallye Dakar.

TERCERA: ACTUACIONES Y COMPROMISOS A CARGO DEL INTERESADO



Negociado
Deportes

📄 DEP14I04D

Código de Verificación

📁 1380/2020



6112073E3J1Q616S11PU

🕒 30-07-20 10:37

El piloto se compromete al fomento del municipio de Grado en las actuaciones a realizar.

Asimismo se compromete a que todas las actividades realizadas en el marco de esta actuación indicarán la colaboración del Ayto de Grado, con la inserción del logo del Ayuntamiento que se detalla a continuación:



Area de Deportes
Ilmo. Ayto. de Grado

CUARTA: ACTUACIONES Y COMPROMISOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO

El Ayto de Grado aportará la cantidad de DOS MIL EUROS (2.000 €) para contribuir a la realización de las actividades de moto trail durante el año 2020 con cargo al presupuesto del 2020, cantidad que será transferida al interesado.

QUINTA: JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION

La subvención será justificada antes del 31 de diciembre de 2020 con la aportación de una memoria de actividades y los justificantes correspondientes al pago de actividades a nombre del interesado.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, los comparecientes firman el presente documento, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Firma

Javier Alvarez Fdez.